经基础实际 "大学"

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO SALA CUARTA

Secretaria: Sr. Corujo

Pleito número 402.436. — Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en R. alzada número 545 sobre multa impuesta a don Feliciano Collado Sánchez por infracción del Reglamento de Abastecimiento de Carnes. Pleito número 402.437. — Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en recurso alzada número 551 sobre multa impuesta a don Fidel López

sobre multa impuesta a don Fidel López
Ruiz por infracción del Reglamento de
Abastecimiento de Carnes.
Pleito número 402.443. — Excelentísimo
Ayuntamiento de Madrid contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en recurso alzada número 650 sobre multa impuesta a don Antonio Me-

sobre multa impuesta a don Antonio Menéndez Chacón por infracción del Reglamento de Abastecimiento de Carnes. Pleito número 402.470. — «Thomi & Franck, A. G., contra resolución expedida por el Ministerio de Industría en 19 de junio de 1971, sobre denegación registro marca número 503.380, «Thomy». Pleito número 402.469.—Don Marcos David Mayordomo Aznar contra resolución expedida por el Ministerio de Industría en 23 de febrero de 1971, sobre denegación registro marca número 562.068, denominada «Brava, Calzados».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Organica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 5 de junio de 1972.—El Secre-

tario Decano.-4.173-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el ilustrísimo señor don Germán Fuertes Bertolín, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 13 de los de Barcelona, en autos sobre procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado por «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros» contra don José Mariano Ferrero y doña Trinidad Montañez Aguilera, representado el primero por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, y finca especialmente hipotecada a tal efecto en Por el presente, que se expide en cumplirador don Narciso Ranera Canis, y nnca especialmente hipotecada a tal efecto en escritura de debitorio otorgada ante el Notario de Granollers don Angel Delgado y Pérez de Baños, con el número 2.559 de su protocolo, y fecha 23 de octubre de 1967, se anuncia la venta en tercera pública subasta, término de veinte dias y sin sujeción a tipo, la finca siguiente:

Piso primero, puerta cuarta, en la segunda planta alta del edificio denominado «Merced II», sito en la parcela tercera de la zona residencial «Finsobe», en Granollers, con frente a la calle del Salvador. Se compone de comedor-estar, paso, patro dermitros (des dobles), baño con cuatro dormitorios (dos dobles), baño, co-cina, lavadero y terraza. Tiene una super-ficie de 74 metros 52 decimetros cuadra-dos. Linda, por el frente, con el rellano de la escalera y hueco del patio de luces; por la izquierda, entrando, con el piso primero, puerta tercera; por el fondo, con vuelo de la zona ajardinada de acceso, inmediata a la calle del Salvador; por arrita, y por debajo, con el piso segundo, puerta cuarta, y por debajo, con el piso entresuelo puerta cuarta. Tiene asignado un coeficiente en el total valor del inmueble de dos enteros setenta y dos centésimas por ciento. ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 529, libro 74 de Granollers, folio 99, finca 6.026, inscripción primera.

Que el remate se celebrará en la Sala Que el remate se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de Juzgados (Salón de Victor Pradera, número 3, tercera planta), el día 11 de agosto próximo y hora de las diez, bajo las siguientes condiciones:
Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo realizado anteriormenta en la Caja Gene-

na Mesa del Juzgado o acreditar naberio realizado anteriormente en la Caja General de Depósitos de esta provincia una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la suma de cuatrocientas cinco mil pesetas, que servió de tipo para la segunda subasta, sin cuyos requisitos no actividade.

gunda subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos.
Segunda.—Que la finca se subasta sin sujeción a tipo y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o grayámenes anteriores y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, 22 de junio de 1972.—El Secretario.—El Juez.—4.634-E.

CEUTA

En cumplimiento de lo ordenado por el señor Juez en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio declarativo de dictada en autos de juicio declarativo de menor cuantía promovidos por don José Marín Acante, que goza del beneficio de pobreza, contra supuestos herederos de doña Manuela Prado Rodríguez y doña Maruja Prado Rodríguez, desconociéndose el domicilio de ésta, en los que con esta fecha ha sido acordado emplazar a doña Maruja Prado Rodríguez para que en el término de nueve días y cinco más que se la conceda en razón a la distancia, comparezca en autos personándose en forma. parezca en autos personándose en forma, significandola que en Secretaría están a su disposición las copias simples de la demanda y documentos, bajo apercibimiento de que caso de no comparecer la parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. Dado en Ceuta a veintiuno de junio de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario judicial.—4 811-E

tario judicial.-4.611-E.

MADRID

En los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 22 de Madrid, bajo el número 347 de 1972, a instancia del Procurador de J. Carlos de Zulueta, en representación de don Víctor

López San José y otros, contra don Este-ban Redondo Martínez y doña Estrella Guzmán García, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Juez señor Mariscal de Gante.—Juzgado de Primera Instancia número veintidós de Madrid a veintidós de junio de mil novecientos setenta y dos.

Por repartido a este Juzgado el anterior

junio de mil novecíentos setenta y dos. Por repartido a este Juzgado el anterior escrito con los documentos y copias que le acompañan. Se tiene por parte en los autos que se promueven en nombre y representación de don Víctor López San José, don Nicolás Fuentes Soriano, don Angel Rivera Iglesias, don Francisco, doña María del Carmen y don José Tomás Santos Rivera, el Procurador don Carlos de Zulueta Cebrián, entendiéndose con el mismo las sucesivas diligencias y devolviéndole previo testimonio la copia de poder aportada.

Se admite la demanda que se formula por el citado Procurador en la mencionada representación, sobre nulidad de contrato, cancelación de inscripciones y otros extremos, con referencia a las fincas sitas en Villaverde, calle de Martínez Secos, números 8, 10, 4 y 6, que se substanciará por los trámites establecidos para el juicio declarativo de mayor cuantía, y de dicha demanda, se confiero traslado a los demandados don Esteban Redondo Martínez y doña Estrella Guzmán García, contra quienes se dirige, emplazándoles para que dentro de nueve días improrrogables, comparezcan en los autos personándose en forma. Y siendo desconocido para que dentro de nueve días improrro-gables, comparezcan en los autos perso-nándose en forma. Y siendo desconocido el domicilio de dichos demandados, prac-tíquese el emplazamiento mediante cédu-las que se fijarán en el sitio de costumbre de este Juzgado y publicarán en el «Bo-letín Oficial del Estado» y de la provincia, quedando las copias en Secretaría para su entrega a los mismos cuando comparezcan y previniéndoles que si no lo verifican les

entrega a los mismos cuando comparezcan y previniéndoles que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar. Y en cuanto a la anotación preventiva de la demanda sobre la finca agrupada a que se refiere el otrosí de la misma, luego que por los demandantes se preste caución por la cantidad de 250.000 pesetas en metálico o aval bancario para responder en sí de los perjuicios que de ella puedan seguirse al demandado en caso de ser absuelto, se acordará lo procedente.

de ser absuelto, se acordará lo procedente. Lo provee y firma S. S.*, doy fe, Federico Mariscal.—Ante mí, Antonio Zurita.—Rubricados.

Y para que sirva de cédula de emplazar para que sirva de cedura de emigaza-miento en forma a don Esteban Redondo Martínez y su publicación en el -Boletín Oficial del Estado- y de la provincia, ex-pido el presente en Madrid a veintidós de junio de mil novecientos setenta y dos.— El Secretario, Antonio Zurita Reina.— 2 344-3

SALAMANCA

En virtud de lo acordado por S. S.ª en expediente de separación provisional número 204/72, promovido por el Procurador señor Martín Población, en nombre y representación de doña María Concepción Rodero Vives, de Salamanca, contra su esposo, don / Valentín Giménez, en paradero ignorado, y a la que se ha accedido por auto de hoy, por la presente se cita al demandado, señor Valentín Giménez, para que el día 20 de julio próximo, a las once horas de su mañana, comparezca ante este Juzgado de Primera Instancia núntero 2 de Salamanca, para la fijación del auxilio económico para la es-En virtud de lo acordado por S. S.ª en

posa e hija del matrimonio, apercibiéndo-le que aunque no comparezca se llevará

A cabo tal diligencia.

Y para que la citación acordada tenga lugar, expido la presente en Salamanca a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—8.653-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policia Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniendolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los articulos correspondientes de la Ley de Enfuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

DIAZ LOPEZ, Celedonio; hijo de Celedonio y de Petra, natural de Madrid, de cara estatura 1,69 metros, doveintidos años, estatura 1,69 metros, do-miciliado últimamente en Mesón de Paredes, 66, antigua Maternidad .- (6.176):

CANTERO ALBA, Victoriano; hijo de Alberto y de Teresa, natural de Madrid, de veintiséis años, estatura 1,620 metros, domiciliado últimamente en calle de Alcocer, número 29 (Arganzuela).—(6,177);

CALVO TORRES, Juan, hijo de Angel y de Marcelina, natural de Madrid, de veinticuatro años, domiciliado últimamen-te en calle de Peñalara, número 8.—

DIAZ RODRIGUEZ, Juan; hijo de Florencio y de Castora, natural de Madrid, de veintidós años, domiciliado últimamente en General Ricardos, número 73, Madrid Rosal Ricardos, número 73, Madrid Rosal Research drid-19.—(6.180), y

CONDE CARGIA-CABAÑA, Carlos, hijo de Angel y de Teresa, natural de Madrid, de veintidós años, domiciliado últimamente en calle de Sotillo, número 10 (Argantes) zuela); sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Re-cluta número 113 para su desino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en Madrid ante el Juzgado de la citada Caja.—(6.179.)

HIDALGO LEON, José Luis; hijo de Francisco y de Isabel, natural de Ceuta, soltero, de treinta y siete años, tipógrafo, estatura 1,710 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca regular, barba poblada, color sano, frente despejada; encartado en causa sin número por supuestos delitos de deserción y apropiación indebida; comparecerá dentro del termino de veinte días ante el Juzgado del Tercio Duque de Alba, II de la Legión, en Ceuta.—(6.170.)

QUIROS MARTOS, Manuel: natural de Lucena (Córdoba), de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Barcelona y domiciliado ultimamente en Barcelona y Córdoba; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 251 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Córdoba ante el Juzgado de la citada Caja.—(6.181.)

MORENO PULIDO, Victoriano; hijo de Rafael y de Adela, natural de Madrid, de veintinueve años, domiciliado últimamente en calle Filipinas, número 22.-(6.190);

CASTRO BERROCAL, Juan; hijo de Eugenio y de Encarnación, natural de Madrid, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Manuela Mínguez, número 11.—(6.139), y

ALVAREZ GOMEZ, José Francisco; hijo de Toribio y de Elvira, natural de Monte-derramos (Orense), de veintiocho años,

domiciliado ultimamente en Concha Espina, número 27; sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 112 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del tér-mino de treinta días en Madrid ante el Juzgado de la citada Caja.—(6.191.)

SOTO CASTRO, Manuel Ängel; hijo de Julio y de Avelina, nacido el 25 de abril de 1952, natural de Anzo-Lalin (Pontevedra), residente en Zurich (Suiza); encartado en expediente número 144 de 1972 por falta de incorporación al servicio activo de la Armada. (6.192);

RODRIGUEZ SUAREZ, José; hijo de José y de Damiana, nacido el 27 de abril de 1950, natural de Rioscuro-Villablino (León), reside en Ginebra (Suiza); encartado en expediente número 145 de 1972 por falta de incorporación al servicio activo de la Armada......(6.194) y RODRIGUEZ SUAREZ, tivo de la Armada. -- (6.194), v

LOMBARDERO PARAJE, José Antonio; hijo de Manuel y de Fernanda, nacido el 24 de abril de 1950, natural de Santa Eulalia de Oscos (Oviedo), residente en Berna (Suiza); encartado en expediente nú-mero 142 de 1972 por falta de incorporación al servicio activo de la Armada; comparecerán dentro del término de treinta días ante el Juzgado Militar de Marina de San Sebastián.—(6.193.)

LOPEZ GONZALEZ, Fernando; hijo de José Ramón y de Carmen, natural de Cervantes (Lugo), de veintidós años, estatura 1,720 metros, domiciliado últimamente en Flordeneu, número 40, Barcelona por la companiente de Carmente de na; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 412 para su destino a Cuerpo; com-parecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juzgado de la citada Caja.—(6.187.)

CRESPO CARRETERO, Antonio; hijo de Antonio Matías y de Vicenta, natural de Madrid, domiciliado últimamente en pa-seo de las Delicias, número 88; sujeto a expediente por haber faltado a concentra-ción a la Caja de Recluta número 113 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en dentro del término de treinta días en Madrid ante el Juzgado de la citada Caja.

Juzgados civiles

ARIAS FERNANDEZ, Aquilino; mayor de edad, casado, hijo de José y de Josefa, natural de Retelente (Pola de Lena), domiciliado últimamente en Riosa; procesado en sumario número 43 de 1970 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Mieres dentro del término de cinco días.-(6.169.)

SECO CARRASCAL, Bernardo; de cuarenta y dos años, natural de León, hijo de Antonio y de Felipa, casado, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario número 15 de 1972; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 30 de Madrid dentre del tórmino de dior de Madrid dentro del término de diez dias. - (6.167.)

MIRANDA PESTANO, Regino; de veinte años, hjio de Diego y de Maria, soltero, carpintero, natural y vecino de Granadilla Abona; procesado en causa número 6 de 1971 por robo; comparecerá ante la Au-diencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife dentro del término de diez días.-

GOMEZ BARRERO, Josefa; hija de Gonzalo y de Francisca, soltera, natural de Santa Bárbara de Casa (Huelva), nacida el 14 de abril de 1950, con residencia fa-miliar en Mieres (Oviedo), calle Murias miliar en Mileres (Oviedo), cane Militas de Arriba; procesada en expediente nú-mero 323 de 1972; comparecerá ante el Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Madrid dentro del término de diez días -- (6.184.)

AMADOR LOSADA, Aurora; hija de Alberto y de Concepción, nacida en Madrid el 2 de julio de 1954, con domicilio fami-liar en Madrid, calle del Amparo, número 3, bajo; procesada en expediente nú-mero 476 de 1972; comparecerá ante el Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Madrid dentro del término de diez dias.-(6.183.)

ALBALADEJO SERRA, Juan Fulgencio; de veintiocho años, hijo de Gabriel y de-Lidia, natural de Barcelona, tornero, cuyo último domicilio fué en Barcelona; pro-cesado en causa número 4 de 1971 por es-tafas; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá dentro del término de cinco días.—(6.185.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba, Il de La Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 106 de 1972, José Romero Díaz.—(6.171.)

EDICTOS

Juzgados militares

Por la presente se requiere a todas las Intervenciones de Armas de la Guardia Civil, por si pudieran haber sido registradas en alguna de ellas, el rifle marca Longo, calibre 22 mm., número 607, y la escopeta marca Norica, calibre 28 mm., número 25.185, ambas propiedad del Coro-nel Auditor don Fernando Amián Costi, las cuales han sufrido extravio desde Se-villa a Arcos de la Frontera; al propio tiempo se requiere a persona que la pudiere haber hallado sean entregadas a la

mayor brevedad en este Juzgado.

Jerez de la Frontera a 21 de junio
de 1972.—El Teniente Coronel, Juez insinstructor, Juan Vega Escandón.—(6.172.)

Juzgados civiles

Don Antonio del Moral Martín, Magistrado, Juez de Instrucción número 2 de los de esta capital.

En virtud de lo acordado por providen-En virtud de lo acordado por providen-cia de esta fecha, dictada en las dili-gencias previas seguidas por este Juzgado bajo el número 316 de 1972 por hurto, se cita a la perjudicada en dichas diligen-cias Bodeliere Marie Jacqueline Cosyn, hija de Louis y de Marie Jose, nacida en Errusola 23 de contiembro de 1844 por Bruselas el 23 de septiembre de 1944, para que comparezca ante este Juzgado en el plazo de diez días, al objeto de prestar declaración en las diligencias antes dichas.

Al mismo tiempo se le hace el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como perjudicada en las diligencias antes mencionadas.

Dado en Granada a diecinueve de junio de mil novecientos setenta y dos.—El Ma-gistrado, Juez de Instrucción, Antonio del Moral Martín.—El Secretario.—(6.147.)

Don Francis Jean Houillot, de veintitrés años de edad, hijo de Emilio y Maria Teresa, natural de Craón, vecino de Anieres, calle Du R. PC Giltbert, número 22, de estado casado, de profesión peluquero; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de esta ciudad, a fin de serle notificado la apertura del juicio oral de las diligencias preparatorias número 38 de 1972, instruídas sobre imprudencia contra el mismo.

Dado en Mataró a veinte de junio de mil novecientos setenta y dos.—El Juez.—El Secretario.—(6.169.)